

RED WING PUBLIC SCHOOLS

CREATIVE • COURAGEOUS • UNITED

Guía para padres y tutores sobre ICE (Servicio de Inmigración y Control de Aduanas)

El Distrito Escolar de Red Wing se dedica a proporcionar igualdad de oportunidades educativas para todos los estudiantes. Damos la bienvenida y apoyamos a todos los niños, independientemente de su estatus migratorio.

Nos comprometemos a apoyar a los estudiantes y a sus familias que puedan sentir incertidumbre, aprensión o temor ante posibles investigaciones, visitas o indagaciones del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) en la escuela. Si tiene alguna duda, póngase en contacto con el orientador, el trabajador social, el enlace o el director de la escuela de su hijo.

- **No estamos obligados a dar acceso a los funcionarios de inmigración a las instalaciones del distrito.**
- **No estamos obligados a permitir que los funcionarios de inmigración accedan a un estudiante ni a sus registros**
- **No estamos obligados a permitir que el ICE expulse a los alumnos de la escuela.**
- **No preguntaremos ni compartiremos la documentación del estatus migratorio del estudiante.**

Enlace lingüístico del distrito: Carla Contla 651-385-4607(off.) 651-380-2429(c)		
Escuela	Trabajadores sociales y asesores	Principal
Colvill Family Center		Becky Norton, 651-385-4772
Primaria Sunnyside	Analise Anderson, 651-385-4570	Mike Pagel, 651-385-4574
Primaria Burnside	Hannah Bystrom, 651-385-4700	Jen Grove, 651-385-4702
Escuela Secundaria Twin Bluff	Erin Duval, Liz Kittelson, Abbie Waage, 651-385-4530	Patrick Beierman, 651-385-4536
Preparatoria Red Wing High School	Clara Ballard, Christina Frye, Ashley Nelson, Kaycee Tulip, 651-385-4600	Joshua Fuchs, 651-385-4602
Preparatoria Alternativa Tower View	Kaycee Tulip, 651-385-4600	Robin Pagel, 651-385-3001

Preguntas frecuentes

¿Permitiría las escuelas públicas de Red Wing (RWPS) a un agente de ICE entrevistar a mi hijo/a?

No. No existe ninguna disposición actual en la legislación estatal o federal que exija específicamente que una escuela pública permita el acceso a los agentes del ICE que pretendan entrevistar o reunirse de otro modo con un estudiante.

¿Qué puede considerarse una urgencia o una situación atenuante?

El término legal es una circunstancia apremiante. Esto significa que la aplicación de la ley debe demostrar un riesgo de terrorismo u otra amenaza a la seguridad nacional; riesgo inminente de muerte, daño violento o físico a alguien en el edificio de la escuela; o la detención inmediata de un delincuente peligroso. Sin una circunstancia exigente, RWPS negará el acceso.

¿Puede una escuela pública negarse a inscribir a un niño basándose en su estatus migratorio?

No. La Corte Suprema de Estados Unidos emitió la opinión Plyler v. Doe, 475 U.S. 202 (1982), que sostuvo que los estados no pueden constitucionalmente negar una educación pública gratuita a los estudiantes debido a su estatus migratorio.

¿Compartirán las Escuelas Públicas de Red Wing con el ICE cualquier información sobre un estudiante o sus padres?

No. La Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar de 1974 (FERPA, por sus siglas en inglés) exige que las escuelas retengan información que pueda identificar a los estudiantes ante terceros, incluidos los funcionarios federales de inmigración. Según la ley de Minnesota, un distrito escolar no puede compartir la dirección de domicilio, el número de teléfono, la dirección de correo electrónico u otra información de contacto personal de un estudiante.

¿Qué ocurre si los funcionarios de inmigración acuden a la escuela con una orden de detención?

Este es un escenario inusual, pero si los funcionarios de inmigración están tratando de detener a un estudiante, el superintendente requeriría una orden de detención válida. Esta orden debe ser firmada por un juez, como lo exige el artículo III de la Constitución de los Estados Unidos.

El ICE utiliza a veces una "orden administrativa" en lugar de una orden judicial. Una orden administrativa no admite a los funcionarios de inmigración en una escuela ni les permite entrevistar o retirar a un estudiante.

¿Dónde podría acudir una familia en busca de ayuda?

Hay varios recursos disponibles. Dos de ellos son fundamentales:

- Servicios a los Hispanos del Condado de Goodhue
Calle Tercera, 1606 W 3rd st. 651-301-2184
Red Wing, MN 55066 Página web: hispanicoutreach.org
- Centro Jurídico para Inmigrantes de Minnesota
Línea de admisión 1-800-223-1368 Página web www.ilcm.org

El Immigrant Law Center of Minnesota proporciona representación legal gratuita en materia de inmigración a inmigrantes y refugiados de bajos ingresos en Minnesota y Dakota del Norte. El ILCM es una organización sin ánimo de lucro que proporciona representación legal gratuita en materia de inmigración a inmigrantes y refugiados de bajos ingresos en Minnesota y Dakota del Norte. El ILCM presta servicios en función de nuestra capacidad. El ILCM tiene generalmente una alta demanda de servicios. Si el ILCM no puede asistir a alguien, la agencia referirá a las personas a otra organización de confianza o a un abogado de inmigración.

Documento Conozca sus derechos: [Inglés](#) [Español](#)

Renovación de DACA

Llame al 651-641-1011 de lunes a viernes de 9 a 17 h para concertar una cita.

Horas de admisión

Lunes de 10.00 a 13.00 horas

Martes de 13.00 a 16.00 horas

Miércoles de 10.00 a 13.00 horas

Jueves de 15.00 a 18.00 horas

Ingreso en prisión

Si está detenido por el ICE o llama en nombre de alguien detenido, llame al 651-641-1011 durante el siguiente horario para recibir asistencia:

Lunes de 2 a 4 de la tarde

Jueves 1-3 de la tarde